



Comisaría de Familia

Realizar actividades para planear, programar y ejecutar acciones que se hallen en situación irregular y en casos de conflictos familiares presentados en el Municipio de Palmira.

Aplica para todas las personas que se encuentren en situación de conflicto familiar que soliciten o requieran del apoyo o asesoría de la comisaría de familia del Municipio de Palmira.

- CUSTODIA: Guardar con cuidado y vigilancia
- INTERPOSICION: Formalizar por medio de un pedimento alguno de los recursos legales, como el de nulidad, de apelación
- CONFLICTO: Problema, cuestión, materia de discusión
- CONCILIACION: Acuerdo de los litigantes para evitar un pleito o desistir del ya iniciado

Algunas actividades programadas por la comisaría de familia pueden ser apoyadas por el ICBF y con las demás autoridades competentes en la función.

Documentos de referencia

- Ley 575 de 2000
- Ley 640 de 2001
- Código Civil
- Ley de Violencia intrafamiliar
- Normatividad Nacional, Departamental y Municipal sobre los derechos y Participación de la mujer
- Normatividad Nacional, Departamental y Municipal sobre los derechos y Participación de la juventud
- Ley general de Archivo